Oficio Núm. 1419/SPMARN-RME/12
Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales
GRUPO SAUCEDO & TEJADA, S. A. DE C.V.
Autorización Núm. 149

GRUPO SAUCEDO & TEJADA, S. A. DE C.V.,
VILLAGÓMEZ NÚMERO 3020,
COLONIA BELLA VISTA,
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
Presente.

Monterrey, Nuevo León, 8 de noviembre de 2012.

VISTO la solicitud presentada en fecha **31-treinta y uno de octubre de 2012-dos mil doce,** ante la **Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales,** por el **Ciudadano César Fabián Tejada Quintaniila,** en su carácter de **Representante Legal** de la empresa **GRUPO SAUCEDO & TEJADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** allegando las documentales que consideró pertinentes y

RESULTANDO

ÚNICO.- Que en fechas **31-treinta y uno de octubre de 2012-dos mil doce, ante la Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales,** el **Ciudadano César Fabián Tejada Quintanilla,** en su carácter de **Representante Legal** de la empresa **GRUPO SAUCEDO & TEJADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** según acredita con copia de la Escritura Pública número **12,577-doce mil quinientos setenta y siete** asentada en el libro **103-ciento tres,** de fecha **5-cinco de noviembre de 2007-dos mil siete** pasada ante la fe del **Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3-tres,** con ejercicio en **Monterrey, Nuevo León** y copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio; **0000143975700,** presentó el formato de solicitud y escrito relativo a la autorización y registro para la recolección y transporte de residuos de manejo especial consistentes en residuos provenientes de la construcción, así como la operación de vehículos recolectores.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 18 fracción XII, 32 Apartado B fracciones IV, V, XV, XXII y XXXVI, Cuarto y Noveno Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 02-dos de Octubre del año 2009-dos mil nueve, 1, 2, 3 fracción III, 14 fracciones II, XI y XVIII, 21 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26-veintiséis de febrero de 2010-dos mil diez; la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES es la encargada de atender los asuntos relativos a la materia de la recolección y transporte de residuos de manejo especial, asumiendo las atribuciones o funciones conferidas en otros ordenamientos jurídicos a la extinta Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales; por lo que atento a lo previsto por los numerales 1, 6, 9 fracciones III, IV y XXI, 95, 96 fracciones I, 98 y demás

Secretaría de DESARROLLO SUSTENTABLE NL

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.

Nuevo León
Gobierno del Estado

Para Uso Exclusivo de la Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Número de Empresa: _____

Número de Trámite: _____

Versión Marzo 2011

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O NEGOCIACIÓN.

Nombre o Razón Social (Persona física o moral): Grupo Sucedo & Tejada SA de CV

Nombre del Propietario y/o Representante Legal: Cesar Fabian Tejada Quintanilla

A. Domicilio de la planta o negociación:

Calle: Villagomez Número: 3020

Entre las calles: Ruiz Cortines y Ignacio Comonfort

Colonia: Bella Vista Municipio: Monterrey C.P.: 64410

Lada: 81 Teléfono: 86476341 Extensión: e-mail: mediosconvalor@gmail.com

RFC: GSA 0711 05 376

B. Domicilio para oír y/o recibir notificaciones (omitir en caso que sea el mismo de la planta):

Calle: Número:

Entre las calles: y

Colonia: Municipio: C.P.:

Lada: Teléfono: Extensión: e-mail:

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
31 OCT. 2012
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
ANEXOS: FIRMA

C. Indicar la autorización que requiere para su actividad:

- ☐ I. Autorización para la **disposición final y** registro como **generador**.
- ☐ II. Ubicación, operación y manejo integral de **escombreras** o sitios de disposición final de residuos provenientes de la construcción y estaciones de transferencia.
- ☐ III. Instalación de plantas de **tratamiento térmico** de residuos.
- ☐ IV. Ubicación, operación y manejo integral de un **relleno sanitario**, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables.
- ☒ V. **Transporte** de residuos de manejo especial.
- ☒ VI. **Reciclaje** y reuso de residuos de manejo especial.
- ☒ VII. Operación de los vehículos **recolectores** de residuos sólidos urbanos cuando presten el servicio a dos o más municipios.
- ☒ VIII. Operación y manejo integral de los establecimientos para la **compra y venta** de materiales reciclables.